

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.603 · 2010

CONVENIOS

Boletín Oficial, 5 de julio de 2010 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 26.603

Apruébase el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social suscripto en Santiago, República de Chile.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, suscripto en Santiago —REPUBLICA DE CHILE— el 10 de noviembre de 2007, que consta de TREINTA Y CINCO (35) artículos y CINCO (5) anexos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).